



c/ Méndez Álvaro 44  
28045 Madrid  
España

Tel. 34 917 538 100  
34 917 538 000  
Fax 34 913 489 494  
www.repsol.com

Madrid, 14 de octubre de 2015

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2012, bajo el punto 9º del Orden del Día, Repsol, S.A. ha puesto en marcha el Plan de Adquisición de Acciones 2015 (el "Plan") dirigido a los empleados del Grupo Repsol en España que cumplan con los requisitos establecidos en sus condiciones generales y que voluntariamente decidan acogerse al Plan.

Este Plan permite a sus beneficiarios recibir parte de su retribución correspondiente al 2015 en acciones de Repsol, S.A. con un límite anual equivalente al importe monetario máximo en acciones que, con arreglo a la legislación fiscal de aplicación vigente en cada ejercicio y para cada territorio, no tenga la consideración de rendimiento a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (para 2015 este importe asciende a 12.000 euros en el territorio común).

Para el ejercicio 2015, el Plan se inicia el día 1 de octubre y finalizará el 31 de diciembre. La entrega de acciones a los beneficiarios se realizará con carácter mensual.

La primera entrega de acciones a los beneficiarios actuales se realizará en el día de hoy, al precio de cierre de la acción en el Mercado Continuo Español.

Se exponen a continuación los principales datos del Plan para el ejercicio 2015, todo ello sin perjuicio de las comunicaciones que, de forma individual, deberán presentar ante la CNMV algunos de sus participantes conforme a la normativa vigente:

Número de Participantes actuales	1.779
Importe total máximo en euros solicitado por el conjunto de los participantes actuales en el Plan para ser abonado en acciones	8.492.079,20 €

\* \* \*